

Fecha: 02-05-2026
 Medio: La Estrella de Chiloé
 Supl.: La Estrella de Chiloé
 Tipo: Noticia general
 Título: "Chile por Chile": Santana prioriza ruta entre Caleta Gonzalo a Pillán

Pág.: 8
 Cm2: 278,5
 VPE: \$ 171.813

Tiraje: 2.800
 Lectoría: 8.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

"Chile por Chile": Santana prioriza ruta entre Caleta Gonzalo a Pillán

El Llanquihue
 cronica@laestrellachiloe.cl

En tanto, en Palena advierten postergación en millonaria iniciativa para la Patagonia focalizada en Aysén.

Autoridades de Los Lagos, Aysén y Magallanes firmaron en Puerto Natales el acuerdo "Chile por Chile". El pacto busca consolidar la conectividad terrestre del sur austral sin depender de rutas argentinas. Desde Los Lagos se exigió priorizar la ruta Caleta Gonzalo-Pillán para suprimir el uso de barcas, además de exigir la modernización de la Carretera Austral.

El gobernador Alejandro Santana (RN) pidió concretar este tramo, proyecto que permitirá eliminar el transbordador entre Fiordo Largo y Caleta Gonzalo, y que conectará de forma directa a Hualaihué y Chaitén. "El desafío de conectar Chile por Chile no es nuevo, pero hoy estamos en un punto de inflexión. Necesitamos una mirada geopolítica que faci-

lite la vida de las personas, fortalezca nuestros territorios y genere prosperidad", señaló el jefe regional.

En esa línea, los gobernadores solicitaron al Estado priorizar recursos para la Carretera Austral, junto con impulsar trabajos como la pavimentación entre puente Río Blanco y puente Chongo en Hualaihué; la pavimentación entre Caleta Gonzalo y puente El Bonito en Chaitén, y el reemplazo de puentes de madera por infraestructura definitiva.

Se comunicó que Santana sostuvo una reunión con el ministro de Obras Públicas, Martín Arrau, con el fin de coordinar las acciones que permitan avanzar en estas iniciativas. El gobernador de Magallanes, Jorge Flies, destacó la importancia

del trabajo conjunto entre regiones y el respaldo del nivel central: "Hoy existe una unidad de esfuerzo para avanzar en la conectividad del sur austral. Nuestro objetivo es que en los próximos años Chile por Chile sea la ruta preferente para las personas y los sectores productivos".

MANDATARIO

A su vez, el Presidente de la República, José Antonio Kast, y el ministro Arrau anunciaron en Coyhaique el "Plan Ruta Austral: Soberanía que conecta". La medida establece el traspaso de cerca de \$800 mil millones para la Ruta 7 entre 2026 y 2030. El plan inversor contempla 244 kilómetros de obras de conectividad vial, marítima y lacustre.

En la Región de Los Lagos, zona donde comienza la Carretera Austral, las autoridades locales y el gremio de transportistas de la provincia de Palena indicaron que el Estado enfocará sus esfuerzos en Aysén.

Los dirigentes agregaron que el territorio local mantiene un aislamiento determinado por el estado de la Ruta Bimodal, el costo de los cruces marítimos y el deterioro de infraestructura vial. El plan gubernamental estipula intervenir más de 150 kilómetros con pavimentación y proyecta retomar la construcción de los puentes Palena y Rosselot.

Frente a esto, el gobernador Santana declaró que la inversión principal no queda en Los Lagos. "Donde más se queda la inversión es en la



AUTORIDADES REGIONALES SE REUNIERON EN PUERTO NATALES.

Región de Aysén (...) Nosotros ya propusimos el proyecto que se relaciona con eliminar el último tramo de ferry en la zona de Chaitén, en Caleta Gonzalo, con el objeto de que tengamos continuidad en el tráfico", explicó.

El alcalde de Futaleufú, Fernando Grandón (indep.), compartió el diagnóstico y

expuso la situación geográfica: ante las demoras en el mar, los residentes están más cerca de Aysén que de su capital regional. "Si se logra asfaltar la cuesta Queulat (...) llegaríamos a Coyhaique en alrededor de cinco horas de viaje, contra las 12 o 13 horas que nos significa Puerto Montt en un camino directo", detalló.



TRABAJANDO PARA USTED

Ministerio del Interior

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DEL DOMINIO SOBRE ELLA OFICINA PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES DE CHILE.

NOTIFICACIONES: DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEY N° 2.695 DE 1979, LEY 21.108 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 QUE MODIFICA LA LEY 2.695 DE 1979; LAS RESOLUCIONES QUE SE